

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 6

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 016-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	STEBAN GALLEG0 GIRALDO
CEDULA	1.004.736.994
PLAZO	SEIS (06) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
INICIACIÓN	16/01/2026
TERMINACIÓN	15/07/2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/07/2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$14.400.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0.0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 9.600.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 05		\$ 800.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$14.400.000	\$14.400.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Proyectar las respuestas a los Derechos de petición que se deleguen por parte del Personero delegado para lo Civil, teniendo en cuenta la efectiva aplicación de las leyes y la constitución Nacional, realizando seguimiento a los obtenidos de los mismos.	1. Proyección de respuestas a derechos de petición En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista realizó la proyección jurídica del oficio dirigido al titular de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, mediante el cual se solicitó formalmente la información y los soportes técnicos requeridos con ocasión de la vinculación	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 6

	institucional en la Acción de Tutela bajo el radicado 661704003004 2026 00491 00, tramitada ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal. Esta gestión se estructuró con el propósito de compilar de manera urgente el acervo probatorio exigido por el despacho judicial y la Personería Delegada para lo Civil (dentro del trámite de Vigilancia Administrativa Rad. 045), orientando el requerimiento a la obtención de los estudios de carga laboral, medicina ocupacional y las acciones afirmativas ligadas a la Resolución No. 039 de 2026 de la entidad accionada. El documento final proyectado se aporta en dos (02) folios como soporte de la actividad ejecutada.	actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
--	--	--

2. Tramitar y gestionar las acciones que se deriven de las respuestas que brindan las diferentes entidades ante las solicitudes que realice del Personero Delegado para lo Civil.	2.1. Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista realizó el diseño y la implementación de una gestión estratégica orientada a unificar las respuestas institucionales a los diversos Derechos de Petición y al escrito de constitución de renuencia interpuestos por el señor Francisco Javier Castaño Botero [source: 1]. Con el propósito de mitigar el riesgo de litigios, asegurar los principios de celeridad y eficacia, y brindar respuestas de fondo, el contratista articuló y proyectó el seguimiento de las actuaciones administrativas ante dependencias clave como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS) y el Despacho del Alcalde [source: 1]. Esta labor técnica permitió centralizar la trazabilidad de los requerimientos técnicos y jurídicos relacionados con la implementación de la Ley 2044 de 2020 (saneamiento predial) y el diagnóstico del asentamiento informal "Lusitania Alta" en el marco del POT (Acuerdo 007 de 2024); gestión integral que se valida y se adjunta como anexo al presente informe	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.005. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
3. Apoyar al delegado de lo civil de la Personería de Dosquebradas en el seguimiento y revisión de las vigilancias administrativas.	3.1. Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista realizó las acciones de control, soporte técnico-jurídico y proyección de respuestas con ocasión del Auto de Apertura de Vigilancia Administrativa emitido por el Personero Delegado para lo Civil, Juan Esteban Ortiz Gutiérrez. Esta labor del contratista se enfocó en el análisis y trámite del procedimiento administrativo orientado a escrutar las actuaciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas respecto a la asignación funcional y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de la funcionaria	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 6

	Nathalia Andrea Molina Duque, derivadas de la expedición de la Resolución No. 039 de 2026. El contratista coordinó la recopilación de los soportes técnicos y las respuestas institucionales perentorias requeridas por el órgano de control, las cuales se adjuntan como anexo al presente informe	
4. Brindar asesoría, proyección de acciones constitucional y demás actividades que requieran los ciudadanos que se acercan a la personería municipal, con el fin de realizar un acompañamiento oportuno y dinámico a las necesidades presentadas por los ciudadanos con relación a la protección de sus derechos	4. Atención a usuarios 4.1. En el periodo de ejecución, el contratista realizó un total de ocho (08) atenciones a usuarios, discriminadas así: 4.1.1. Asesorías Jurídicas (05) 4.1.2. Proyección de Acciones de Tutela (02) 4.1.3. Proyección de Incidente de Desacato de Sentencia de Tutela (01) 4.1.4. Proyección de Derechos de Petición (00)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026-cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la personería municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités,	5. Acompañamiento y asistencia técnica El viernes 22 de mayo de 2026, a partir de las 1:30 p. m., el contratista brindó acompañamiento integral y soporte en el desarrollo de la jornada de capacitación	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 6

operativos, y demás que le sean asignados	dirigida a los personeros estudiantiles de las diferentes instituciones educativas del municipio de Dosquebradas, la cual tuvo lugar en el Auditorio de la Secretaría de Salud Municipal En el marco de esta actividad, el contratista coadyuvó directamente en la ejecución del orden del día, liderando la dinámica de integración "Encuentra tu pareja animal" , y asistiendo en la socialización magistral enfocada en los Mecanismos de Participación Ciudadana y Constitucional (tales como el voto, plebiscito, referendo, derecho de petición, acción de tutela y acciones populares) [source: 3]. Asimismo, el contratista apoyó la moderación de los talleres prácticos basados en estudios de caso y la ejecución de la evaluación final gamificada a través de la plataforma Kahoot! Esta intervención contractual garantizó el registro y la debida trazabilidad del evento, logrando la asistencia activa tanto de los líderes estudiantiles del municipio como del personal de las delegaciones de la Personería Municipal, soportes que el contratista compila y anexa al presente informe	gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
6. Apoyar con la elaboración, proyección y/o redacción de las Actas de Comité de Conciliación	6. Participación en comités y reporte de sesiones 6.1.	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004 El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	6 de 6

		de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.
--	--	---

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día siete (07) de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
CARGO DEL SUPERVISOR: DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 